

Tena, 20 de Abril del 2017

Oficio No. 04-001-2017-GG-CEFATE

Eco.
Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL SERCOP
Presente.-

 **SERCOP RECIBIDO**
TENA


Nombre: V. BAUADARES
No. Trámite: SERCOP-CZ2-2017-0307-EXT.
Fecha: 20/04/2017 Hora: 14 H 53

De mis consideraciones:

En atención oficio N.- SERCOP-DG-2017-0220-OF, mediante el cual se solicita "Requerimiento de cumplimiento obligatorio para que las Empresas Públicas actualización los Códigos Central de Productos –CPC usados en el Régimen Especial - Giro Especifico de Negocio", me permito informar lo siguiente:

El Centro de Faenamiento CEFATE CEM, es una empresa de Economía Mixta, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Tena tiene el 51% de las acciones y la empresa SERVICARNES S.A. tiene el 49% de las acciones; posee autonomía Administrativa y Financiera y se financia con recursos propios de autogestión por lo que no recibe ninguna partida presupuestaria por parte del Municipio del Tena, es por esto que siendo la partida presupuestaria un elemento clave para los procedimientos de contratación pública, el CEFATE CEM, no puede realizar sus procesos de adquisición por medio de este sistema.

Atentamente,



Ing. Hugo Almeida
GERENTE DE CEFATE CEM

